

52

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

15 OCT 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2019-00980-00

No se tiene en cuenta la notificación que antecede, como quiera que la misma se remitió a la dirección electrónica fobando@oben.com.co – GMTM S.A.S., la cual no corresponde a la registrada por la sociedad ejecutada para efectos de notificación en la cámara de comercio (Art. 8º Dcto. 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ
19 OCT 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
117.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria